

De fiel Executor Eneste presente mes y por esta Ra-  
zon no poderle servir = fondo de corte y abenidone  
Exeurado loco al. <sup>o</sup> Dn Juan Maria Guirao y  
Cayuela =

Dn Joseph de Castro  
Valcarlos

Dn Diego Ruiz  
Matheos

Juan Diego Pedro  
Ruiz de Guirao

Antem

CSO

Lineas de Rego  
Sanchez Caine

En la M. N. L. M. de Luis de Noiva en siete dias del  
mes de Diciembre de mill setecientos treinta y siete  
años se juntaron los S. <sup>es</sup> Lora Justicia y Excmo de  
ella en las Salas de su Ayuntamiento para tratar y Con-  
ferir cosas tocantes al servicio de su Mage. Ven.  
y Utilidad de esta Republica, es adaver el 8 dia.

Dn Joseph de Castro Valcarlos Abogado de los  
Reales Consejos Conxenos y Capitan Agria desta  
Luz y los S. <sup>es</sup> Pedro Joseph de Cereza y Mula, Dn J.  
Antonio Larrua Beron, Dn Diego Ruiz Matheos

